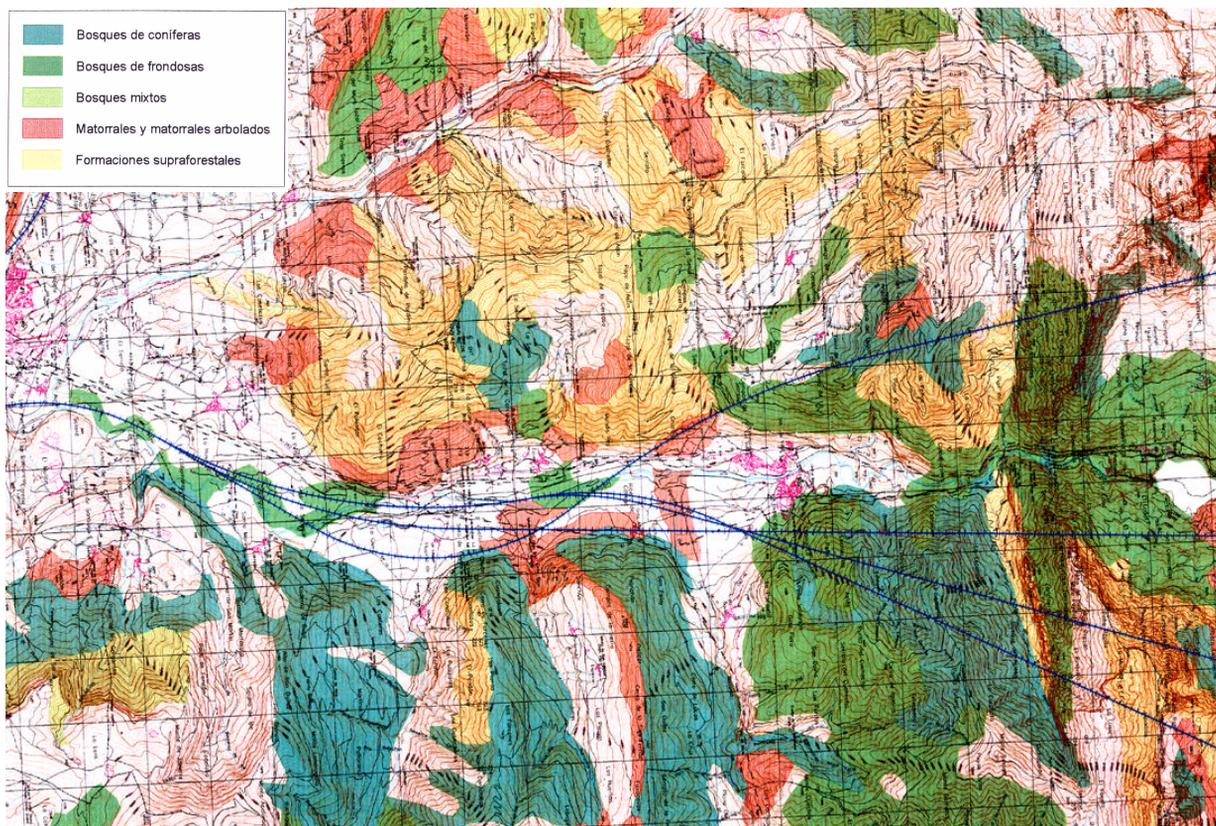


- Las dos grandes áreas identificadas por su **geología y relieve** son la depresión terciaria del Ebro y las sierras y corredores pirenaicos y prepirenaicos. En estas dos áreas se pueden identificar las siguientes áreas menores, cada una de las cuales posee características propias:
 - Somontano Oscense
 - Sierras Exteriores
 - Valle de Guarga
 - Valle del Alto Gállego
 - Zona axial pirenaica
- **Los contrastes climáticos:** se observa en general un notable incremento de las precipitaciones en sentido sur-norte y un descenso general de las temperaturas en el mismo sentido.
- Desde un **punto de vista biogeográfico**, el área de estudio se sitúa en las regiones Eurosiberiana y Mediterránea. El sector mediterráneo del área de estudio se encuentra en los pisos mesomediterráneo (Ontinar del Saz, Almudévar, Huesca-Monflorite) y supramediterráneo (Sabiñánigo), mientras que en el sector eurosiberiano del área de estudio los pisos reconocidos son colino (Santa María de Belsué) y montano (Panticosa-Balneario, Sallent de Gállego).
- Cada uno de estos pisos posee **comunidades vegetales** propias; si bien, la vegetación actual se aleja considerablemente de la vegetación potencial del territorio. La afección del trazado a la vegetación es prácticamente nula hasta Vicién. Las afecciones más significativas se producen al norte de las Sierras Exteriores, aunque todavía en la Depresión, una vez sobrepasada Huesca, el trazado afecta a pequeños encinares.
- Las **zonas de mayor interés** se sitúan a partir al norte de Latre. Entre esta localidad y Sabiñánigo, dominan diversos matorrales (boj, aulaga con *Juniperus communis*) mosaicos irregulares de *Pinus nigra* de repoblación, mosaico de cultivos con *Quercus faginea*, quejigares o formaciones mixtas de *Quercus gr faginea* y *Pinus sylvestris*. Aguas arriba de Sabiñánigo, dominan los cultivos hasta Oliván y, desde aquí hasta Biescas, los pastizales mesófilos, quejigares de *Quercus gr faginea*, pinares de *Pinus sylvestris* (Orós), aulagares con *Quercus gr faginea* y bojedas.



- El área de estudio es una zona de alta riqueza y **diversidad faunística**, relacionada con la existencia de paisajes de características ambientales contrastadas.

- Excluyendo a los mamíferos, en el área de estudio se han localizado 203 especies de **vertebrados terrestres y acuáticos** distribuidos por grupos de la siguiente manera:
 - 9 especies de peces
 - 37 especies de anfibios y reptiles
 - 157 especies de aves.
- Del total de especies identificadas, 63 presentan un **estado de conservación** desfavorable en Europa, lo que representa el 31,34%. Así, en el ámbito de estudio están presentes 51 aves (32,48%), 7 peces (77,78%) y 5 herpetos (13,51%) cuyo estado de conservación es desfavorable, destacando la presencia de varias especies consideradas en **peligro de extinción** en Europa.
- **En todos los casos son aves**, principalmente rapaces como el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), el águila-azor perdicera (*Hieraetus fasciatus*), o el alimoche (*Neophron percnopterus*), u otras especies como la ganga ibérica (*Pterochle alchata*) y la collalba negra (*Oenanthe leucura*).
- El trazado afecta a diversas infraestructuras, principalmente caminos agrícolas y canales de riego, así como a algunos **núcleos de población**. Zuera (5.439 habitantes), Tardienta (1.062 habitantes), Vicién (120 habitantes), Chimillas (176 habitantes), Latras (T.M. Sabiñánigo) (10 habitantes), Sabiñánigo (8.759 habitantes) y Aurín (T.M. Sabiñánigo).
- Los impactos ambientales se concentran principalmente en la zona situada al norte de las Sierras Exteriores. Afectan fundamentalmente a la vegetación, a la fauna y al paisaje. Como **impactos más destacados** sobre las variables citadas cabe señalar la alteración de hábitats ocupados por especies sensibles, la degradación comunidades vegetales de especial interés o la alteración de paisajes de valor estético y visual, minimizados por la adopción de túneles en las áreas conflictivas.
- **El trazado no afecta a ningún espacio natural protegido por la normativa estatal o autonómica**, aunque sí a varios Lugares de Importancia Comunitaria y a quince espacios que albergan Hábitats de la Directiva 92/43/CEE, no protegidos.

